INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA POR EL SENADOR CELESTINO CESÁREO GÚZMAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.

Quien suscribe, CELESTINO CESÁREO GÚZMAN, Senador de la Republica a la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción II, 72 y 73 fracción XXVIII, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 164 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República; somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En América Latina las economías han crecido relativamente, existe menos pobreza, prevalecen democracias más consolidadas con responsabilidad en la protección social. Pero, el flanco débil de la región es la violencia, el crimen y la inseguridad. En la última década latinoamerica ha sufrido una epidemia de violencia, acompañada por el crecimiento y difusión de los delitos, así como por el aumento del temor entre los ciudadanos. Entre 2000 y 2010 la tasa de homicidios de la región creció 11%, mientras que en la mayoría de las regiones del mundo descendió o se estabilizó. En una década han muerto más de 1 millón de personas en Latinoamérica y el Caribe por causa de la violencia criminal. Por otra parte, considerando los países para los cuales se cuenta con información, los robos se han casi triplicado en los últimos 25 años. Y, en un día típico, en América Latina 460 personas sufren las consecuencias de la violencia sexual; la mayoría son mujeres. La violencia y el delito dañan directamente el núcleo básico de derechos que están en la base del desarrollo humano: la vida y la integridad física y material de las personas.[1]

Los Estados de la región muestran grandes déficits de capacidades en materia de justicia y seguridad. Esto se refleja en índices de impunidad alarmantes, la crisis que atraviesan sus sistemas carcelarios y en la desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones de justicia

---

[1] Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. SEGURIDAD CIUDADANA CON ROSTRO HUMANO: diagnóstico y propuestas para América Latina.

y policía. A la luz de estos déficits, la privatización de la seguridad ha ido ganando fuerza, lo cual tiende a profundizar la desigualdad en el acceso a la seguridad y deja sin resolver los retos que atraviesa el Estado como principal garante de la seguridad ciudadana. Paralelamente, los vínculos comunitarios como la familia, la escuela y la comunidad han perdido fuerza en algunos contextos como tensores sociales que permiten cooperación y convivencia positiva , propiciando, en algunos casos, formas de organización distorsionadas por el temor y la desconfianza como la llamada "justicia por mano propia", así como el apoyo a las políticas de "mano dura".

En este contexto es que se han emprendido esfuerzos en instancias internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para analizar y proponer acciones que permitan erradicar la violencia y la inseguridad. En el año 2005, la ONU emitió una declaración donde se reconocen que "estrategias de prevención del delito amplias y eficaces pueden reducir significativamente la delincuencia y la victimización"[2]. En esta acción se recomienda abordar las causas profundas y los factores de riesgo de la delincuencia y la victimización y desde ahí proponer alternativas de solución, esta pauta ha servido de base para que se emprendan acciones para disminuir y erradical la violencia y la inseguirdad en todas sus expresiones.

La delincuencia, la violencia y la inseguridad, en América Latina, tiene un diagnóstico preocupante. En el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 2013, se señala que la región sufre la pesada carga de la violencia, con más de 100,000 homicidios registrados por año. La mayoría de los países de la región tienen tasas de homicidio con niveles de epidemia, según la clasificación de la Organizacón Mundial de la Salud, con tasas mucho más altas que en otras regiones[3]. En otro estudio realizado en el año 2008 (Mapa de la violencia: los jóvenes de América Latina), se revelan datos alarmantes: los jóvenes de entre 15 y 24 años corren más peligro de ser víctimas por homicidio en países latinoamericanos que en cualquier otro lugar del mundo. Los datos muestran que en América Latina por cada 100 mil habitantes 36.6 jóvenes menores de 24 años son asesinados, en comparación con 16.1 en África, 12 en América del Norte y 1.2 en Europa. México ocupa el lugar 18 en tasas de homicidio totales (tasas de 9.3), y el número 19 (10.4) en homicidios juveniles.

En el caso particular de México, es preciso señalar que se ha transitado por una de las facetas más complicadas en estos tópicos, desde el año 2007 con la llamada "guerra contra el narco" o "guerra contra las drogas", la cual no ha dado los resultados esperados. Por ejemplo, en este año, el número de ejecuciones relacionadas con el narcotráfico y los delitos de alto impacto del fuero común fue de más de 5 mil personas, es decir, no han disminuido.

---

[2] https://www.unodc.org/pdf/crime/congress11/BangkokDeclaration_sp.pdf , consulta realizada el 28 de febrero de 2018. Cfr. https://es.scribd.com/document/7322644/NU-PREVENCION-DEL-DELITO-Y-JUSTICIA-PENAL, Consulta realizada el 27 de febrero de 2018.

[3] Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. SEGURIDAD CIUDADANA CON ROSTRO HUMANO: diagnóstico y propuestas para América Latina.

En los últimos 25 años, las tasas de homicidios en los Estados que componen la región Noroeste registraron 9% de los homicidios del país en 1990. Segundo momento, entre 2005 y 2007, registraron más del 17%. A esta zona del país se le sumo Guerrero, Michoacán, Oaxaca como los Estados con las tasas de homicidios permanente altas, según señala un estudio funcional[4].

Además de los crimenes de alto impacto, suscitados en de manera cotidiana en la sociedad, existen otras formas de violencia presentadas en diferentes ámbitos, en la escuela y la familia. Basta decir que México ocupa el primer lugar con el ambiente escolar más violento de entre 23 países que forma parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Creating effective teaching and learning environments: first results from TALIS, 2009). En las secundarias mexicanas, en lo específico, se reporta un ambiente escolar de violencia, que incluyen la intimidación verbal o abuso entre estudiantes (61.2 por ciento), agresión física (57.1 por ciento), robo (56 por ciento), uso o posesión de drogas o alcohol (51 por ciento), e intimidación verbal o abuso a los maestros y al personal (47.2 por ciento). Por otro lado, en la evaluación 2005 del Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes Educativa (PISA por sus siglas en inglés), un 44 por ciento de los estudiantes mexicanos demostraron que carecen de las competencias idóneas en lenguaje.

La violencia en la familia, lo constituye sin duda, la violencia contra las mujeres, la cual sigue siendo en el ámbito familiar o doméstico, aunque con manifestaciones cada vez más alarmantes en la escuela, el trabajo, la calle y otros lugares públicos (Inegi, Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer 2009): el 67 por ciento por ciento de mujeres de 15 años y más, ha vivido incidentes de violencia por parte de su pareja o de otras personas en su familia, en la comunidad, en el trabajo o en la escuela; la violencia más frecuente contra las mujeres es la de pareja: 43.2 por ciento de las mujeres de 15 años y más señalan haber sufrido violencia durante su última relación y se calcula que de cada 100 mujeres de 15 años y más, 40 han sido objeto de violencia en los espacios comunitarios o sociales a lo largo de su vida.

En resumen, en México se han cometido y siguen a la alza los delitos de homicidios, desaparición forzada, trata de personas, tortura, detención arbitraria, violencia familiar y sexual, falta de acceso económico, culturales y ambientales, etcétera. Ante la grave problemática que tenemos en la actualidad, la pregunta esttriba en lo siguiente: Cómo se puede erradicar la violencia y la inseguridad?

---

[4] Enciso, Froylan, Editor, *Violencia y Paz. Diagnóstico y Propuestas para México*, Colmex-CNDH-Instituto Belisario Domínguez-Senado de la República, México, Julio de 2017. Págs. 23-25.

En los últimos años, las acciones gubernamentales para prevenir y contener la violencia e inseguirdad han sido muy ineficaces y no por falta de inversión de dinero público. Las diversas políticas públicas en la materia han estado acompañadas de importantes recursos presupuestarios, sin embargo, los resultados han sido, por decir lo menos, poco alentadores. Es ahí, precisamente, donde podemos afirmar que el Estado mexicano ha sido incapaz de garantizarnos la paz y la seguridad de las personas.

En este contexto de violencia es ineludible y urgente instaurar las bases para promover la cultura de paz, entendida esta como el conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilo de vida para una convivencia armonica. Una cultura de paz en territorio determinado podría verse como un objetivo a muy largo plazo.

El origen de la violencia, en una buena parte se produce y reproduce en la sociedad, la familia y en otros ámbitos. Autores como Galtung, han sostendio la idea de que la violencia es un fenómeno construido socialmente, es consecuencia de un círculo vicioso que se retroalimenta de estructuras sociales y culturales muy específicas,[5] entonces el ser humano en la mayoría de las veces se hace violento.

Ante este argumento, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolcuión Democrática, está convencido que una de las formas para contibuir a reducir la violencia y la inseguridad en nuestro país es con educación. La educación siempre ha sido y será un verdadero aliado y motor del desarrollo de una Nación, y hablamos de desarrollo en todo el esplendor de la palabra, no sólo el ecónomico. Sin duda, tanto los índices de violencia como los de delincuencia puede ser reducidos mediante la educación, orientada a la cultura de la legalidad y la paz, dond e se pregone la no violencia y prevención, desde nuestras aulas podemos hacer mejores ciudadanos para tener comunidades más seguras, invirtiendo nuestros recursos económicos y humanos de manera diferente y más inteligente.

Si el artículo 3 de la Constitutción Federal establece como obligación del Estado impartir eduación, es menester que en los planes y programas de estudio, se incluyan los temas de **la cultura de la legalidad y la paz,** de manera obligatoria, para que desde ahí se inicie una educación orientada a la no violencia y el respeto a las leyes.

Esta acción constituye el inicio de una política pública enfocada a generar una forma de vida pacífica y de respeto a las leyes, eso implica redeterminar los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos en México, y después de manera gradual, implementarlos, evaluarlos y en su caso modificarlos y retroalimentarlos en obedicencia a las necesidades.

---

[5] Enciso, Froylan, Editor, *Violencia y Paz. Diagnóstico y Propuestas para México*, Colmex-CNDH-Instituto Belisario Domínguez-Senado de la República, México, Julio de 2017. Págs. 37-38.

En este contexto de violencia es ineludible y urgente instaurar las bases para promover la cultura de paz y la legalidad, desde la educación obligatoria, con ello, el Estado estaría cumpliendo con su obligación, de educar, pero con principios orientados a la paz, la legalidad y no violencia, donde estos constituyan una forma de vida de los ciudadanos, pues si fue el ser humano el que inventó la guerra y la violencia, es el mismo ser humano, quien debe inventar y construir la cultura de la paz y no violencia.

Compañeros senadores, una de las alternativas para iniciar un proceso de paz, seguridad y no violencia en nuestro país, es en primera instancia, por medio de la educación, en el aúla y en el hogar, a partir de ahí, estoy convencido que tendremos una mejor sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de:

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículos 3o., párrafo segundo, fracción II, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 3o. ...

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, **la cultura de la legalidad y la paz,** el respeto a los derechos humanos, el amor a la Patria, y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia, **para ello, se procurará que en los planes y programas de estudio de todo los niveles, estos temas sean incluidos.**

(...)

I. ...

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, **prevendrá la violencia**, la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

a) ...
b) ...

c) **Será dirigida a fomentar la cultura de la legalidad y la paz, a fin de lograr una mejor convivencia humana,** fortalecer el aprecio y respeto por

la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, y

d) (…)

III a IX (…)

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El ejecutivo federal garantizará que en los planes y programas de estudio se incluyan los temas de la cultura de la legalidad y la paz, la no violencia y el respeto a los derechos humanos, de manera gradual y creciente a partir del ciclo escolar 2019-2020 y hasta lograr la cobertura total en sus diversas modalidades en el país, a más tardar en el ciclo escolar 2022-2023, paralelamente se capacitará al personal docente.

Tercero. Dentro de los 180 días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados, deberán adecuar en el ámbito de sus respectivas competencias, la Ley General de Educación y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

ATENTAMENTE

SENADOR CELESTINO CESÁREO GÚZMAN

Ciudad de México, 1 de marzo de 2018.